ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del decreto 399 de 2021

DOTACION PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ALCALDIA DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
53102400	MEDIAS Y CALCETINES
53102700	UNIFORMES
53111600	ZAPATOS
60121900	MATERIALES DE DECORACION DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS

1. Definición de la necesidad que el Municipio de CAUCASIA pretende satisfacer con la contratación.

El Municipio constituye la célula básica de la organización estatal. Tiene por objeto, dentro de un régimen de autonomía, cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento sociocultural de sus habitantes.

Es deber del alcalde Municipal asegurar que la función pública se adelante bajo los principios de moralidad, igualdad, economía, celeridad, eficacia, imparcialidad y publicidad, de suerte que la administración Municipal actúe al servicio de las personas y al contrario. Así que al Municipio le corresponderá satisfacer el interés público o las necesidades colectivas, a través de las políticas públicas que se apliquen con el fin de ejercer sus competencias y funciones.

Dentro del esquema actual de organización del Estado, el municipio, como entidad territorial, ocupa por disposición constitucional un lugar preponderante frente al cumplimiento de las funciones públicas y la prestación de servicios a la ciudadanía, la gran mayoría de las cuales son de su responsabilidad directa, a diferencia de lo que ocurre en otras instancias del Estado, que aunque juegan un papel de importancia y relevancia en el Estado, su carácter es mas de mediación y coordinación que de atención directa.

En virtud de lo anterior, es necesario precisar que el municipio, es la entidad territorial fundamental de la división política- administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que le señalen la Constitución y las leyes. Asimismo, constituye información fundamental para el diseño de políticas, provisión de servicios públicos, así como la definición de criterios para la asignación de recursos por parte del gobierno central.

La relevancia del municipio como entidad territorial es tal, que a partir de la Ley 1454 de 2011 (Por la cual se dictan normar orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones), además de las obligaciones y funciones que le son propias por la Constitución y la Ley, el municipio tiene la competencia residual territorial, esto es, que es competencia del municipio todo aquello que no está atribuido a la Nación ni a los Departamentos.

El municipio de Caucasia, en la actualidad se ubica en quinta categoría, contando con una población mayor a 188.698 habitantes, ubicada en la subregión del Bajo Cauca Antioqueño y catalogado como la capital de

la región. Todo esto pone de presente la dimensión del municipio, sus responsabilidades y los requerimientos administrativos que para su funcionamiento y la ejecución de sus proyectos de inversión requiere.

En ese sentido el municipio ha ido avanzando hacia la provisión de un mayor número de cargos de planta, aumentando la planta de cargos conforme a la disponibilidad y capacidad financiera del municipio. La reestructuración administrativa en principio se ha ido desarrollando con prioridad en la profesionalización de la planta de cargos, y por ello es que los cargos provistos hasta el momento han sido del nivel directivo y profesional y de manera escalonada se van incorporando los cargos de los grados de nivel auxiliar y asistencial.

De acuerdo a la Ley 70 de 1988, reglamentada por el Decreto 1978 de 1989 y por el cual se hace extensivo el reconocimiento de dotación a los funcionarios públicos del orden territorial, se consideran como calzado y vestido de labor como las prendas apropiadas para la clase de labores que desempeñan los trabajadores beneficiarios, de acuerdo al medio ambiente en donde cumplen sus actividades.

Por lo tanto, teniendo que en la planta de personal de la Alcaldía Municipal, existen funcionarios que cumplen los requisitos exigidos por las normas traídas a colación para tener derecho a la dotación de vestido y calzado de labor y atendiendo a que en el transcurso del año no se ha entregado la dotación correspondiente, se hace necesario proceder a su entrega.

Definición técnica de la forma en que el Municipio puede satisfacer su necesidad.

- Experiencia en el suministro de este tipo de bienes
- Cumplimiento de requisitos legales como empresa debidamente constituida. (certificado de existencia y representación, declaración de renta, estados financieros)

2. Las condiciones del contrato a celebrar.

► **OBJETO:** DOTACION PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA ALCALDIA DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

► **PLAZO:** El plazo del contrato será de cuarenta y cinco (45) días, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

► **PRECIO:** El presupuesto oficial calculado para la contratación objeto de estudio es de Ciento Cuarenta y Cuatro Millones de pesos M/cte. ($144.000.000,00).

De los valores cotizados se determinó el valor de los bienes, por lo que el presupuesto oficial del proceso es de Ciento Cuarenta y Cuatro Millones de pesos M/cte. ($144.000.000,00).

► **LUGAR DE EJECUCION:** El contrato será ejecutado en el municipio de CAUCASIA.

► **FORMA DE PAGO:** 50% por concepto de anticipo y el saldo del 50% restante al finalizar la ejecución del contrato, previa presentación de informes de ejecución, facturas y aprobación por parte del supervisor designado.

Alcaldía de Caucasia
Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext**. 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002. El contratista deberá anexar con la factura el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá acreditar previo a cada pago, que respecto de sus obligaciones en materia laboral frente al personal utilizado para la ejecución del contrato, se encuentra al día a la fecha de presentación de la factura.

NOTA: EL **MUNICIPIO** no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el **CONTRATISTA** en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

3. Soporte técnico y económico del valor estimado del contrato.

Para efectos de estimar el costo de los bienes, se consultaron los precios de mercado teniendo en cuenta el siguiente presupuesto:

	1. FEMENIMO ADMINISTRATIVO			
ITEM	**PRENDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1.1	Blusa Manga Larga Princesa Blanca	44	$ 211.143	$ 9.290.292
1.2	Blusa Dama Manga Corta	44	$ 205.145	$ 9.026.380
1.3	Camiseta Polo Cuello Y Puño Tejido Con Raya 1 Verde y 1 Amarrilla En Puño, Manga Corta Color Blanca x1	44	$ 188.938	$ 8.313.272
1.4	Jean Dama	44	$ 184.138	$ 8.102.072
1.5	Pantalon Drill	88	$ 206.858	$ 18.203.504
1.6	Calzado con Tacon	44	$ 221.748	$ 9.756.912
1.7	Calzado Mocasin	44	$ 232.124	$ 10.213.456
	SUBTOTAL			**$ 72.905.888**

2. MASCULINO ADMINISTRATIVO				
ITEM	**PRENDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
2.1	Camiseta Manga Larga Blanca	23	$ 212.518	$ 4.887.914
2.2	Camiseta Manga Corta Amarilla	23	$ 209.002	$ 4.807.046
2.3	Camiseta Polo	23	$ 188.938	$ 4.345.574
2.4	Jean	23	$ 189.438	$ 4.357.074
2.5	Pantalon Drill	46	$ 194.933	$ 8.966.918
2.6	Calzado Negro	23	$ 292.159	$ 6.719.657

Alcaldía de Caucasia
Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext.** 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

2.7	Calzado Café	23	$ 292.159	$ 6.719.657
	SUBTOTAL			**$ 40.803.840**

	3. CELADORES			
ITEM	**PRENDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
3.1	Camisa Manga Larga	14	$ 212.518	$ 2.975.252
3.2	Camiseta Polo Verde	28	$ 188.938	$ 5.290.264
3.2	Jean	42	$ 189.430	$ 7.956.060
3.4	Calzado Café	14	$ 292.159	$ 4.090.226
3.5	Calzado Negro	14	$ 292.159	$ 4.090.226
	SUBTOTAL			**$ 24.402.028**

	4. SERVICIOS GENERALES			
ITEM	**PRENDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
4.1	Pijama Antifluido	9	$ 213.203	$ 1.918.827
4.2	Calzado	6	$ 301.675	$ 1.810.050
	SUBTOTAL			**$ 3.728.877**

	5. DEPORTIVO			
ITEM	**DESCRIPCION PRENDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
5.1	Camiseta	3	$ 217.639	$ 652.917
5.2	Sudadera	3	$ 210.000	$ 630.000
5.3	Calzado En Forma Tennis	3	$ 292.150	$ 876.450
	TOTAL			$ 2.159.367

RESUMEN	
TOTAL DAMA ADMINISTRATIVO	$ 72.905.888
TOTAL AMINISTRATIVO HOMBRE	$ 40.803.840
TOTAL CELADORES	$ 24.402.028
TOTAL SERVICIOS GENERALES	$ 3.728.877
TOTAL DEPORTIVO	$ 2.159.367
TOTAL	**$ 144.000.000**

Alcaldía de Caucasia
Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext**. 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

4. FACTORES DE SELECCIÓN:

El único factor que permite seleccionar la oferta más favorable es el precio.

5. SOPORTE JURIDICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

POR TRATARSE DE UNA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE SON DE CARACTERÍSTICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN, de conformidad con la definición de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos; esta contratación se hará a través de un proceso de selección abreviada-subasta inversa, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del mencionado decreto.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista contratado será responsable de la ejecución de su labor desarrollando las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El suministro se realizará de forma exclusiva para los integrantes de la fuerza pública (Policía Nacional) previa autorización y /o requerimiento del supervisor del contrato.

a. Entregar los bienes objeto del contrato, conforme a las especificaciones técnicas establecidas y cantidades que se encuentran detalladas en el presente estudio.
b. Garantizar la entrega de los bienes al 100% de los productos objeto de la contratación se haga en forma eficiente y oportuna.
c. Entregar los productos en óptima calidad que garanticen su uso y conservación en condiciones de uso normales.
d. Restituir, cambiar o arreglar, a su costa, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por el MUNICIPIO, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad.
e. Proveer las cantidades tal como se especifican en las características del contrato.
f. Cambiar inmediatamente los productos defectuosos o de mala calidad por otros en perfectas condiciones.
g. Garantizar que los bienes que vende se encuentran libres de gravámenes, Pignoraciones o secuestros y en el caso de productos importados, garantiza que fueron introducidos al país cumpliendo todas las normas legales. El incumplimiento de ésta obligación será causal de terminación del contrato o de no aceptación de la oferta según el caso.
h. El riesgo de pérdida y la propiedad de los suministros será del contratista hasta que se efectúe la entrega real y material al MUNICIPIO en el lugar Especificado y acordado.
i. El transporte de los suministros hasta el lugar destinado por el municipio correrá a cargo del contratista.
j. Las que tengan relación con la naturaleza del objeto contractual
k. El Contratista deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos.

l. Atender los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual.
m. Garantizar la entrega del suministro al 100% de los productos objeto de la contratación se haga en forma eficiente y oportuna.
n. Entregar los productos en óptima calidad que garanticen su uso y conservación en condiciones de uso normales.
o. Proveer las cantidades tal como se especifican en las características del contrato - previa autorización y /o requerimiento del supervisor del contrato.

Los demás relacionadas con la naturaleza del contrato.

B. OBLIGACIONES GENERALES:

a. Cumplir y ejecutar el contrato disponiendo de los recursos solicitados en la invitación Pública, ofrecidos en la propuesta y determinados en el presente contrato.
b. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
c. Estar disponible cuando el supervisor lo requiera.
d. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto contratado.
e. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
f. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
g. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
h. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
i. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
j. Diligenciar el formato único de hoja de vida que tratan las leyes 190 de 1995 y 443 de 1998 y las resoluciones 580 de 1999 y 535 del 2003 del departamento administrativo de la función pública. En caso que aplique.
k. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
l. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido.
m. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
n. Realizar todas las recomendaciones, instrucciones y observaciones por escrito.
o. Cumplir con los aportes parafiscales y de seguridad social, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, requisito éste que se tendrá en cuenta al momento de efectuar los pagos

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

Alcaldía de Caucasia
Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext.** 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

- Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas, la cual se suministrará al momento del acta de inicio.
- Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
- Todas aquellas que se consideren pertinentes.

ESTUDIO ECONÓMICO: Para determinar el valor del presupuesto oficial, el Municipio de solicito cotizaciones en el mercado. Luego de la actualización de datos se determinó el valor del presupuesto oficial, para la ejecución del proyecto, así mismo se tuvieron en cuenta los siguientes gastos:

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

Aspectos Tributarios y Otros Gastos

a) IMPUESTOS: En el presente estudio va incluido los impuestos que se deriven de la presente contratación en el presupuesto oficial.
b) Timbre Nacional: No aplica.
c) ESTAMPILLAS: De acuerdo a la norma tributaria del orden municipal.

Gastos de Contratación:

Para el cálculo de los gastos de este rubro se tuvo en cuenta los costos incurridos en la constitución de las pólizas requeridas por el Municipio.

7. Análisis de los riesgos de la contratación y en consecuencia el nivel y Extensión de los riesgos que deben ser amparados por el contratista.

► RIESGOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

En la matriz de riesgo se describen las circunstancias que se consideran constituyen riesgos que en un futuro puedan afectar el equilibrio económico del contrato determinando su tipificación, estimación cualitativa y cuantitativa y asignación teniendo en cuenta la ocurrencia de los mismos en las contrataciones que por el mismo objeto se llevaron a cabo en la entidad y las que operan en el contrato.

La entidad ha elaborado los estudios previos de contratación determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate con la mejor calidad, la mejor oferta y al mejor precio. Así se aminoran los riesgos derivados de la contratación.

N	Cl	F	Et	Ti	Descripc	Consecue	Pr	I	V	C	¿A...	Trata	Impacto Después del tratamiento	¿Afecta	Monitoreo y revisión

Alcaldía de Caucasia
Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext**. 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realizala revisión?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	**Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad**	Obtengan datos o se suministren información errónea durante y al	Improbable	Menor	Bajo	Riesgo Baja	Entidad	Revisión y actualización de las fuentes	Raro	Insignificante	Bajo	Riesgo Baja	No	Inspección, revisión y actualización	diaria
2	General	Externo	Planeación	Operacional	**Uso o recolección de información errada**	Obtengan productos no conformes al objeto	Improbable	Menor	Bajo	Riesgo Baja	Contratista	Ajuste y corrección de fuentes e información	Raro	Insignificante	Bajo	Riesgo Baja	No	Inspección, revisión y actualización	diaria

9	8	7	6	5	4	3
General	General	Especifico	General	General	General	General
Interno	Externo	Externo	Externo	Externo	Interno	Interno
Ejecución	Selección	Ejecución	Selección	Ejecución	Ejecución	Planeación
Financiero	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional	Económicos
Incumplimiento en el pago de obligaciones laborales y honorarios	**Insuficiencia de mano de obra calificada o de profesionales**	**Entrega tardía del Bien**	**Insuficiencia de Proveedores**	**Uso indebidode información**	**Negligencia, imprudencia o temeridad en los contratos.**	**Estimación inadecuada de los costos**
Suspensión del contrato, desequilibrio económico	Retardo en la etapa de ejecución	Retardo en la etapa de ejecución	retardo en la etapa deejecución	Perdida de confidencialidad del proceso y/o reserva de la Información	retardo en la etapa contractual y su ejecución	Suspensión del contrato, desequilibrio económico
Raro	Improbable	Raro	Posible	Improbable	Raro	Improbable
Insignificante	Mayor	Moderada	menor	Menor	Menor	Mayor
Bajo	Alto	Bajo	Medio	Bajo	Bajo	Alto
Riesgo Baja	Riesgo Alto	Riesgo Baja	Riesgo Medio	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Alto
Contratista	Contratista	Contratista	Entidad	Contratista	Entidad	Entidad
Supervisión semanal en los pagos	Verificación - Supervisión en la mano de obra	Organización de las cargas laborales y/o distribución en la prestación del servicio	Estudio de Proveedores en el Mercado	Comunicación previade información con carácter reservada	Seguimiento en elcumplimiento de las funciones y procesos	Revisión de costosy análisis actual del mercado
Raro	Raro	Raro	Improbable	Raro	Raro	Raro
Insignificante	Moderada	Menor	Menor	Insignificante	Insignificante	Insignificante
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo

Alcaldía de Caucasia

Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext**. 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja
No	Si	No	No	No	No	No
Inspección, revisión y Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión	Estudio de Mercado	Inspección, revisión y Supervisión	Supervisión de la labor	Análisis de Precios
Diaria	Diaria	Diaria	diaria	diaria	Diaria	diaria

16	15	14	13	12	11	10
General	General	General	General	General	General	General
Externo	Externo	Interno	Externo	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Regulatorias	Operacional	Operacional	Operacional	Operacional
Aumento del precio por fenómenos asociados a la oferta y a la demanda	**Aumento del precio por cambio en los costos de los fletes pormedidas económicas de los**	**Incremento en los impuestos que afecten atodos os contribuyent es y a todas las actividades.**	**Falta de calidad en elbien suministrado**	**Daños a Terceros**	**Accidentes de trabajo y enfermedad es laborales**	**Incumplimiento de Subcontratistas**
Desequilibrio Económico	Desequilibrio Económico	Desequilibrio Económico	Insatisfacción y/o mala prestación delservicio	Indemnizaciones y/o Procesos Prejudiciales o Judiciales	Indemnizaciones y/o Procesos Prejudiciales o Judiciales	Retardo en la etapa de ejecución
Posible	Posible	Raro	Raro	Posible	Posible	Improbable
Moderada	Moderada	Insignificante	Moderada	Menor	Menor	Insignificante
Alto	Alto	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Bajo
Riesgo Alto	Riesgo Alto	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Baja
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Adquisición de productos, bienesy/o servicios oportunamente	Adquisición de productos, bienes y/o servicios oportunamente	Información y actualización en el proceso de los cambios en las normas	Supervisión permanente de lasatisfacción en laprestación del	Supervisando las normas de prevención de riesgos laborales	Supervisando las normas de prevención de riesgos laborales	Labores de supervisión
Improbable	Improbable	Raro	Raro	Improbable	Improbable	Raro
Menor	Menor	Insignificante	Menor	Insignificante	Insignificante	Insignificante
Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja	Riesgo Baja
No	No	No	No	No	No	No
Supervisión de lalabor	Supervisión de la labor	Coordinación con Secretariade Hacienda y el adjudicatario	Inspección, revisióny Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión	Inspección, revisión y Supervisión
Diaria	Diaria	Una Vez	Diaria	Diaria	Diaria	Diaria

Alcaldía de Caucasia
Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext**. 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

17	General	Externo	Contratación	Financiero	**Obtención tardía de seguros u otras garantías**	Ejecución Tardía e Incumplimiento del Contrato	Improbable	Insignificante	Bajo	Riesgo Baja	Contratista	Labores de supervisión	Improbable	Insignificante	Bajo	Riesgo Baja	Si	Supervisión de la labor	Diaria

Nota No. 1: Se aclara que los anteriores riesgos están mencionados de manera enunciativa y explicativa sin que se entiendan agotados todos los riesgos inherentes y relacionados con el objeto de la presente contratación, los cuales se entienden asumidos por el contratista salvo expresa manifestación en contrario por parte de la Entidad por consiguiente, es responsabilidad del (os) proponente (s) durante la etapa del proceso y hasta antes del cierre, hacer las observaciones que estime pertinentes en razón de su conocimiento especializado del servicio objeto de esta contratación. El Municipio se reserva el derecho a acoger o no las observaciones que se formulen de la distribución de los riesgos previsibles a cargo del contratista.

8. DE LAS GARANTIAS.

Teniendo en cuenta las obligaciones propias del contrato a celebrar en este caso, se exigirá la constitución de cualquiera de las siguientes garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a) Contrato de seguro contenido en una póliza, b) Patrimonio autónomo, c) Garantía bancaria, para la cobertura de los siguientes riesgos: A) Cumplimiento: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de vigencia del contrato y seis (6) meses más. Esta cobertura también debe incluir el cumplimiento del pago por el asegurador de las multas y la cláusula penal pecuniaria y multas, en los porcentajes señalados en el contrato. B) Calidad del servicio: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término del mismo y seis (6) meses más. D) Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Por una cuantía equivalente al 100% del monto que el contratista reciba a título de anticipo, para la ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato

9. PRESUPUESTO OFICIAL.

La celebración de este contrato se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal del año 2024, y se ha calculado como presupuesto inicial la suma de Ciento Cuarenta y Cuatro Millones de pesos M/cte. ($144.000.000,00).

10. LIQUIDACION DEL CONTRATO.

La liquidación del contrato se podrá realizar de mutuo acuerdo una vez se dé cumplimiento al objeto contractual y/o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

11. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA ANEXAR CON LA PROPUESTA:

a. Certificado de existencia y representación de la empresa.
b. Registro único proponente. RUP

Alcaldía de Caucasia
Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext.** 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

c. Certificado de experiencia especifica similar a la del objeto invitación
d. Garantía de seriedad de la propuesta expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta o del presupuesto oficial estimado.

12. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para la celebración de este contrato se cuenta con los recursos en el presupuesto del municipio, vigencia fiscal 2024, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 00404 por valor de $144.000.000.

13. ELABORACION DEL CONTRATO: El contrato se elabora aplicando el principio de la voluntad de las partes con las cláusulas propias de un contrato de suministro.

14. POLIZAS Y APROBACION DE LAS MISMAS: Mediante acto administrativo expedido por el alcalde o el funcionario que el delegue se aprobaran las garantías.

15. PAGO DE IMPUESTOS: Este gasto corresponde al contratista una vez celebrado y perfeccionado el contrato los cuales deberán ser cancelados en tesorería municipal.

16. DESIGNACION DEL INTERVENTOR y/o SUPERVISOR: El alcalde municipal designara a un funcionamiento para que ejerza las funciones de Interventoría y/o Supervisión de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993.

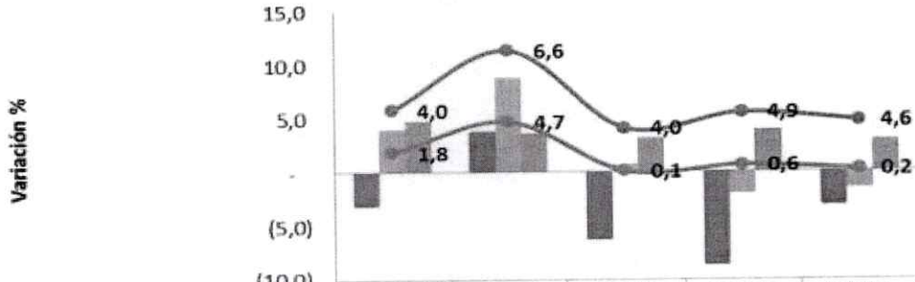
17. ANALISIS DEL SECTOR: DESEMPEÑO DEL SECTOR:

Según informe reportado por la superintendencia de sociedades el desempeño del sector Textil .- Confección reflejó lo siguiente:

> *Para el año 2014, la industria manufacturera representó el 12,3% del PIB Nacional. Por su parte, el sector textil-confecciones tuvo una participación del 9,2% en el PIB de la industria manufacturera. Las actividades de preparación de hilaturas y tejedura de productos textiles, y de fabricación de tejidos y prendas de vestir, presentaron una variación negativa del 3,2% y 1,6% respectivamente. Contrario a esta situación, la actividad de fabricación de otros productos textiles evidenció un aumento del 2,9%.*

Alcaldía de Caucasia
Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext.** 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

Gráfica. 1. Variación del PIB de los subsectores 2010-2014Pr

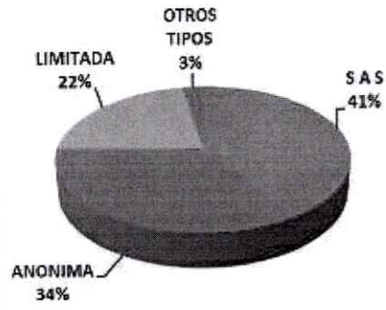


	2010	2011	2012	2013P	2014Pr
Preparación e hilaturas; tejedura de productos textiles	(3,1)	3,9	(6,3)	(8,8)	(3,2)
Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo y prendas de vestir	4,0	8,7	0,7	(2,1)	(1,6)
Fabricación de otros productos textiles	4,8	3,6	3,2	3,9	2,9
PRODUCTO INTERNO BRUTO	4,0	6,6	4,0	4,9	4,6
PIB Industria Manufacturera	1,8	4,7	0,1	0,6	0,2

De las empresas de la muestra, 337 son sociedades por acciones simplificadas (S.A.S) (41% del total) y 277 son sociedades anónimas (34%). Las sociedades anónimas de la muestra fueron las que generaron el mayor valor en ingresos operacionales, para el periodo de estudio.

Gráfica. 3. Participación del Número de Empresas e Ingresos según naturaleza jurídica

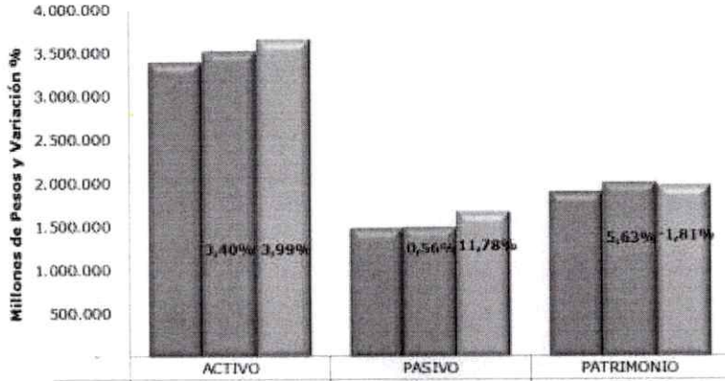
TIPO SOCIETARIO	No DE EMPRESAS	INGRESOS OPERACIONALES (Millones de Pesos) 2013	2014	VAR % 2013/2014
TOTAL	**816**	**16.016.540**	**17.478.718**	**9,13%**
S A S	337	6.940.444	7.427.934	7,02%
ANONIMA	277	7.587.278	8.476.674	11,72%
LIMITADA	181	1.114.118	1.187.038	6,55%
OTROS TIPOS	21	374.701	387.072	3,30%



Fuente: Superintendencia de Sociedades – Cálculos Grupo de Estudios Económicos y financieros

El subsector textil presentó, durante el año 2014, una continuación de la tendencia creciente de los activos y pasivos con una leve caída del patrimonio. El activo aumentó el 3,99%, al incrementarse en $140.389 millones del año 2013 al 2014. En cuanto a los pasivos, se observa un aumento del 11,78% en los mismos, es decir, de $176.881 millones en el periodo mencionado. Por su parte, el patrimonio bajó en 1,81%, al pasar de $2 billones en 2013 a $1,9 billones en 2014.

Gráfica. 7. Principales cuentas del balance general



	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
2.012	3.400.611	1.493.213	1.907.398
2.013	3.516.393	1.501.640	2.014.753
2.014	3.656.782	1.678.521	1.978.262

Fuente: Superintendencia de Sociedades – Cálculos Grupo de Estudios Económicos y financieros

El crecimiento que se refleja en el activo, se da principalmente, por el crecimiento de $104.392 millones en los deudores a corto plazo, de $35.346 millones en materias primas y de $39.783 en valorizaciones en propiedad, planta y equipo entre los años 2013 y 2014.

Tabla 3. Principales cuentas que aportaron al Activo (Millones de Pesos)

Cuentas Principales del Activo	2.012	2.013	2.014	Variación % 2013/2012	Variación % 2014/2013
DEUDORES (Corto Plazo)	1.027.698	1.015.649	1.120.041	-1,17%	10,28%
MATERIAS PRIMAS	255.849	227.968	263.315	-10,90%	15,51%
VALORIZACIONES	687.286	762.792	802.575	10,99%	5,22%

Fuente: Superintendencia de Sociedades – Cálculos Grupo de Estudios Económicos y financieros

Respecto del pasivo, el crecimiento se explica, entre otros, por un crecimiento en los pasivos corrientes (en especial la cuenta de obligaciones financieras que creció en $23.849 millones, de proveedores que lo hizo en $18.839 millones y de las cuentas por pagar en $73.598).

Tabla 4. Principales cuentas que aportaron al Pasivo (Millones de Pesos)

Alcaldía de Caucasia
Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext**. 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

Cuentas Principales del Pasivo	2.012	2.013	2.014	Variación % 2013/2012	Variación % 2014/2013
OBLIGACIONES FINANCIERAS (CP)	508.404	518.356	542.205	1,96%	4,60%
PROVEEDORES (CP)	377.837	393.613	412.452	4,18%	4,79%
CUENTAS POR PAGAR (CP)	150.291	125.200	198.798	-16,69%	58,78%

Fuente: Superintendencia de Sociedades – Cálculos Grupo de Estudios Económicos y financieros.(CP)= Corto plazo

El comportamiento en el patrimonio se debe, básicamente, a la disminución de 17.99% ó $69.225 millones en las reservas.

Tabla 5. Principales cuentas que aportaron al Patrimonio (Millones de Pesos)

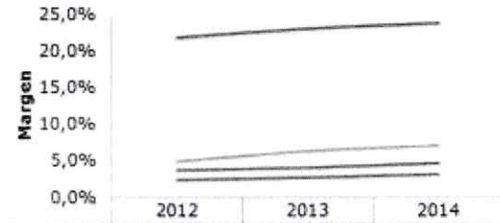
Cuentas Principales del Patrimonio	2.012	2.013	2.014	Variación % 2013/2012	Variación % 2014/2013
RESERVAS	352.638	384.737	315.512	9,10 %	- 17,99%

Fuente: Superintendencia de Sociedades – Cálculos Grupo de Estudios Económicos y financieros.(CP)= Corto plazo

En materia de ingresos operacionales, cabe destacar la recuperación del subsector textil, que venía reportando un comportamiento negativo en años anteriores y que para el 2014 obtuvo un incremento de $ 209.364 millones, con una variación del 7,13%.

Como se puede observar en la gráfica 10, existe una brecha significativa entre el margen bruto y los márgenes operacionales, antes de impuestos y neto, lo que indica que los costos de venta representan un buen porcentaje de las ventas. Adicionalmente,un margen neto positivo indica que a pesar del aumento en los costos de venta y en losgastos de administración y ventas, las ventas crecieron lo suficiente para asumir dicho aumento.

Gráfica. 10. Márgenes



	2012	2013	2014
Margen Bruto	21,8%	23,0%	23,7%
Margen Operacional	4,9%	6,3%	7,0%
Margen UAI	3,7%	4,0%	4,6%
Margen Neto	2,3%	2,7%	3,1%

Fuente: Superintendencia de Sociedades – Cálculos Grupo de Estudios Económicos y financieros

Alcaldía de Caucasia
Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext**. 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

Nota: Margen Bruto (Utilidad Bruta / Ingresos Operacionales); Margen UAI (Utilidad Antes de Impuestos / Ingresos Operacionales);Margen Operacional (Utilidad Operacional / Ingresos Operacionales); Margen Neto (Ganancias y Pérdidas / Ingresos Operacionales)

En el año 2014, las empresas de este subsector presentaron resultados positivos. La rentabilidad del patrimonio creció en 1,1% frente a 2013 y la rentabilidad del activo

0,5% para el mismo periodo. El aumento en las rentabilidades se debe, principalmente, al crecimiento del margen neto producto de la variación positiva de los ingresos operacionales y al uso eficiente de los activos de cada empresa.

Tabla 6. Indicadores de Financieros

SUBSECTOR	INDICADORES FINANCIEROS		
	2012	2013	2014
MARGEN NETO	2,3%	2,7%	3,1%
ROTACIÓN DE ACTIVOS	0,86	0,84	0,86
APALANCAMIENTO	1,78	1,75	1,85
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	3,6%	3,9%	5,0%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	2,0%	2,2%	2,7%

Fuente: Superintendencia de Sociedades - Cálculos Grupo de Estudios Económicos y Financieros
Nota: Margen Neto = Utilidad Neta / Ingresos Operacionales; Rotación de activos = Ingresos Operacionales / Total Activos; Apalancamiento=Total Activo / Total Patrimonio; ROA = U. Neta / Total Activos; ROE = Utilidad Neta / Total Patrimonio

Por su parte, el EBITDA se incrementó el 12,4% en el año 2014 frente al 2013, al pasar de $279.322 millones a $313.955 millones. Para el año 2014 el margen EBITDA creció 0,5% al pasar de 9,5% en el año 2013 a 10% en el año 2014, lo cual indica una mayor eficiencia de los ingresos por ventas generadas.

Tabla 7. Indicadores de liquidez (Millones de Pesos)

SUBSECTOR	INDICADORES FINANCIEROS		
	2012	2013	2014
EBITDA	239.654	279.322	313.955
MARGEN EBITDA	8,2%	9,5%	10,0%

Fuente: Superintendencia de Sociedades - Cálculos Grupo de Estudios Económicos y Financieros.
Nota: EBITDA= Utilidad operacional + Depreciaciones + Amortizaciones; Margen EBITDA = EBITDA / Ingresos Operacionales.

18. LA INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

Alcaldía de Caucasia
Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext.** 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

TRATADOS INTERNACIONALES

Acuerdo Comercial		Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable		Excepciones	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo comercial en caso que cumpla con el valor requerido	Plazo general a tener en cuenta
Alianza del pacifico	**Chile**	Bienes y servicios $655'366.000		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 55	NO	10 días
	Perú	Servicios de construcción $16.384'153.000				
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000		1, 2, 3, 4,5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO	10 días
Corea		Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción $49.152'459.000		1, 3, 4, 5, 6 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 59	NO	10 días
Costa Rica		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	NO	10 días
Estados AELC		Bienes y servicios $852'074.000 Servicios de construcción $21.301'857.000		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO	10 días
Estados Unidos		Bienes y servicios $1.162'733.000 Servicios de construcción $16.389'628.000		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO	10 días
Triangulo norte		**Guatemala**	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	SI	Sin plazo mínimo
		El salvador		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60		
Unión Europea		Bienes y servicios $859'752.000 Servicios de construcción		1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32,	NO	10 días

	$21.493'810.000	34, 35, 37, 57, 62		
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	Aplicable independientemente del valor del proceso de contratación		SI	Sin plazo mínimo

Teniendo en cuenta que el valor del presente Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Entidad Estatal señala que éste es susceptible de ser limitado a Mipymes, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

JOSE ALEJANDRO PAYARES RICARDO
Secretario General y de Gobierno

Alcaldía de Caucasia
Nit.890.906.445-2
Email: planeacion@caucasia-antioquia.gov.co
Tel:(604) 8149140 **Ext**. 101
Dirección: Calle 21 Avenida pajonal - **Código Postal** 052410
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.